

RECURSOS AMBIENTALES

7.1. Objetivo General Ambiental

Disminuir, conservar y mejorar las condiciones ambientales y sociales de desequilibrio generadas por el inadecuado aprovechamiento de la oferta ambiental.

7.2. Política General Medio Ambiental

El municipio de Cajibío garantizará el buen uso y manejo de los recursos naturales, de los distintos ecosistemas que los contienen y mitigará al mismo tiempo los impactos ambientales negativos o los conflictos asociados a las actividades de desarrollo sociales y de aprovechamiento productivo.

7.3 Recurso Suelo

7.3.1. Objetivo

Recuperar las áreas en estado crítico de erosión y promover la conservación del suelo no degradado del Municipio

7.3.2. Estrategias

Desarrollando acciones que permitan asignar a los suelos su utilización, de acuerdo con sus usos potenciales.

Motivando al sector ganadero para la racionalización de su actividad bajo modelos de producción silvopastoril, teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas de la comunidad y propiedades físicas de los suelos.

Sensibilizando a los propietarios de la tierra y al sector productivo en el control de agroquímicos, maquinaria y herramienta acorde con las características de los suelos.

Comprometiendo a la comunidad por medio de acciones de educación y capacitación, en la recuperación, protección y conservación de suelos.

Ofreciendo técnicas adecuadas para la explotación de los recursos naturales no renovables.

Creando una red de monitoreo que permita identificar y evaluar el aporte de sedimentos y sustancias químicas a los cauces, la disposición de escombros y la deforestación.

Conservando, mejorando y aumentando la infraestructura ecoturística de las áreas de protección y de las zonas verdes urbanas y de los principales centros poblados

Impulsando los proyectos conducentes al mejoramiento de la calidad de los recursos dentro de los núcleos urbanos, así como aquellos dirigidos a la protección de la biodiversidad y cultura urbana.

7.3.3. Programas

Programa de capacitación para agricultores con énfasis en prácticas culturales de manejo y conservación de suelos.

Programa de capacitación y construcción de obras biomecánicas para el control de procesos erosivos.

Programa de aislamiento para zonas con problemas críticos de suelos.

Programa de capacitación y desarrollo minero.

Programa de auspicio a la diversificación de cultivos en función a la vocación de los suelos.

Programa de formulación de Planes de Manejo Ambiental de las áreas de explotación minera.

Programa de conocimiento y estudio de cualidades y calidades de suelo para determinar tipos idóneos de explotación.

7.4. Reglamentación de usos del suelo

7.4.1. Objetivo general

Formular el modelo de ocupación para la zonificación de la reglamentación del uso del suelo.

7.4.2. Política general

Dar garantías para el adecuado uso del suelo de manera integral en términos de potencialidades, oferta y demanda ambiental.

7.4.3. Estrategias

Rediseñando el uso del suelo en las siguientes categorías:

Protección.

Conservación.

Revegetación.

Rehabilitación.

Agricultura con tecnología apropiada.

Agrosilvopastoril

Silvopastoril

Agroforestal

7.5. Recurso bosque

7.5.1. Objetivo

Proteger las áreas boscosas naturales e incrementar su cobertura protectora, en terrenos aptos para ellos, acorde con las normas vigentes de las organismos ambientales.

7.5.2. Estrategias

Desarrollando acciones de conservación de los bosque naturales y zonas de reserva en terrenos de vocación forestal, mediante incentivos nacionales, regionales y locales.

Realizando convenios ínter administrativos con entidades de orden local, regional, departamental, nacional e internacional, que permitan contribuir al desarrollo y crecimiento del recurso bosque.

Conservando los bosques naturales, paramos y zonas de reserva mediante las normatividades establecidas por los organismos ambientales y estatales.

Educando y capacitando a la comunidad sobre la protección y conservación de los bosques, a través de programas de sensibilización que a los organismos ambientales, educativos y ONGs de la región.

Promoviendo y dirigiendo el turismo ecológico, la educación y la investigación sobre los bosques y sus relaciones con los demás recursos naturales.

Generando acciones que permitan recuperar y mantener la vegetación de páramo y de su zona de amortiguación.

Concertando con las autoridades competentes la declaratoria de zonas de reserva para las áreas de vocación forestal protectora.

Regulando las áreas utilizadas para la siembra de bosque plantado con tecnologías apropiadas para la conservación de los ecosistemas.

Conservando y promoviendo las zonas verdes y el espacio público de las áreas urbanas del Municipio.

Elaboración y aplicación del Código Municipal Ambiental.

7.5.3. Programas

Programa de manejo y conservación de bosques naturales y secundarios.

Programa de protección y conservación de la flora, adelantando estudios e investigaciones con el concurso de entes jurídicos y personas naturales especializados.

Programa de cuidado e incremento de bosques de galería o de riveras de los cauces del Municipio.

Programa de seguimiento al inventario existente de bosques naturales.

Programa de estímulo a las prácticas agrícolas silvopastoriles en las zonas susceptibles a erosión.

Programa para el desarrollo del Turismo ecológico para mostrar el paisaje del Municipio

7.6 Recurso agua

7.6.1. Objetivo

Recuperar y preservar los cuerpos de aguas del Municipio, con el fin de garantizar la sustentabilidad y calidad del recurso

7.6.2. Estrategias

Gestionando proyectos encaminados a la disminución y manejo de desechos sólidos y líquidos contaminantes del agua.

Motivando al sector productivo para el cumplimiento de las políticas y normas sobre la producción limpia.

Ejecutando el seguimiento, cumplimiento y la aplicación de normas de protección de fuentes hídricas, nacimientos de agua y áreas de abastecimiento de agua

Adelantando programas continuos de educación ambiental para la protección, conservación y correcta utilización del agua.

Promoviendo la creación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en los núcleos poblados y sistemas individuales para el resto de asentamientos en el Municipio.

Implementando un programa de seguimiento y control de cantidad y calidad del recurso hídrico.

Estableciendo incentivos permanentes para comprometer a los propietarios en procesos de recuperación de cuerpos de agua.

Promoviendo la redistribución equilibrada de los recursos captados por el uso del agua en todo en Municipio.

7.6.3. Programas

Programa de manejo de aguas servidas en la zona urbana y rural.

Programa de manejo y disposición de residuos sólidos.

Programa de recuperación y mejoramiento ambiental de las cuencas hidrográficas.

Programa de protección y conservación de las fuentes de aguas superficiales y subterráneas.

Programa para el aislamiento y recuperación de riberas de los cauces.

Programa para aislamiento y conservación de los nacimientos de agua.

Programa de educación en el manejo del recurso hídrico.

Programa de control y monitoreo de las tomas de agua.

7.7 Recurso aire

7.7.1. Objetivo

Contribuir al cumplimiento de las normas ambientales sobre la calidad del aire, mediante la aplicación de programas que permitan el control de la quema de caña, la Fumigación aérea y otras actividades que deterioran la calidad del recurso.

7.7.2. Estrategias

Comprometiendo al sector agroindustrial en la aplicación de tecnologías limpias, que eviten la contaminación del aire de la zona plana.

Impulsando proyectos de educación ambiental en caminados al favorecimiento del espacio público y las zonas verdes de las áreas urbanas.

7.7.3. Programas

Programa de monitoreo y control para el cumplimiento de las normas sobre la conservación de la calidad del aire.

Programa de educación ambiental dirigidos a la protección del aire.

7.8 Recurso fauna

7.8.1. Objetivo

Proteger la fauna silvestre del Municipio a través de la aplicación de normas establecidas por las autoridades competentes y propiciar el retorno de especies nativas.

7.8.2. Estrategias

Promoviendo la creación de programas de protección para las especies nativas acuáticas, y terrestres.

Propiciando el retorno de la fauna nativa, terrestre y acuática a los sitios donde se establezca zonas de protección.

Apoyando y promoviendo la gestión institucional de las actividades competentes para el manejo y protección de las especies nativas.

Impulsando la educación comunitaria dirigida a la protección de las especies nativas.

7.8.3. Programas

Programa de educación sobre el conocimiento de las especies nativas del la región.

Programa para la realización del inventario de la fauna existente en el Municipio.

Programa de conservación y protección de la fauna Municipal.

7.9 Áreas expuestas a amenazas y riesgos

7.9.1. Objetivos

Desarrollar los tratamientos definidos en las áreas expuestas a amenaza y riesgo.

Definir áreas con aptitud para el desarrollo de nuevas infraestructuras que incluyan criterios de prevención y reducción de riesgos.

Regular y normatizar el uso del suelo en las áreas expuestas a amenazas y riesgos.

Conocer las amenazas de origen natural o inducido que pueden afectar el territorio municipal.

7.9.2. Política general

El municipio de Cajibío Incorporará la cultura de la prevención y mitigación de desastres dentro de los proyectos educativos institucionales a fin de generar procesos de apropiación dado la importancia que tienen éstos en las acciones de atención y prevención.

7.9.3. Estrategias

Promoviendo la creación de una dependencia adscrita a la Oficina de Planeación Municipal, destinada a la Prevención y Atención de Desastres; como eje en la ejecución de los planes de mitigación de riesgos y prevención y atención de desastres.

Promoviendo el desarrollo institucional a través de la implementación del sistema municipal para la atención y prevención de desastres.

Planificando el crecimiento urbano de acuerdo con el conocimiento de las áreas expuestas a amenazas naturales e inducidas.

Propiciando el fortalecimiento del Comité Local de Emergencia.

Adelantando y actualizando periódicamente investigaciones y evaluaciones sobre amenazas naturales e inducidas.

Evaluando el grado de exposición de la población, ante la ocurrencia de fenómenos naturales o inducidos, teniendo en cuenta las características sociales y económicas de la población.

Implementando mecanismos de vigilancia, seguimiento y control de fenómenos naturales potencialmente destructivos.

Diseñando e implementando el Plan Municipal de Mitigación de Riesgos el cual debe vincular a la comunidad Ginebrina.

Desarrollando en el mediano plazo los planes de contingencia para cada una de las amenazas que se generen en el Municipio.

Creando medidas para el manejo, control, minimización y/o erradicación del riesgo, que vinculen y comprometan a la Administración Municipal y a los propietarios de los terrenos afectados.

Garantizando que los terrenos destinados a reubicación, presenten condiciones de estabilidad, seguridad, articulación, prestación adecuada de servicios y equipamientos necesarios para vivir dignamente.

7.9.4. Programas

Programa de diseño e implementación del Plan Municipal de Mitigación de Riesgos.

Programa a corto plazo de los planes de contingencia para cada una de las amenazas que se generen en el Municipio.

Programa para el análisis y conocimiento de amenazas naturales e inducidas.

Programa de evaluación de la vulnerabilidad física y social, y valoración del riesgo.

Programa de reubicación para las familias que habiten en zonas de riesgo no mitigable.

Programa de rehabilitación de zonas de riesgo no mitigable, dándoles un tratamiento de recuperación y/o mejoramiento ambiental.

Programa de normas que eviten y prohíban la ocupación de áreas de riesgo.

Programa de implementación de acciones para direccionar el uso del suelo en las zonas expuestas a procesos de amenaza natural y/o inducida.

Programa educativo con enfoque de acciones tendientes a generar una cultura adecuada para el manejo de desastres, amenazas y riesgos.

Programa para el manejo de la información concerniente a la atención de situaciones de emergencia.